



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

EDICTO 002 DE 2018

Referencia: Auto de apertura de investigación disciplinaria contra JUAN CARLOS LEON ACOSTA, Proceso Disciplinario 07 de 2017.

Investigado: JUAN CARLOS LEON ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.331.644

La suscrita Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 y 107 del Código Único Disciplinario, procede a notificar por medio del presente **EDICTO**, el Auto que resuelve abrir Investigación Disciplinaria en contra de JUAN CARLOS LEON ACOSTA (supervisor del contrato de prestación de servicios No. 417 de 2015), el precitado auto, en su parte resolutive señala:

"RESUELVE:

Primero: "Abrir Investigación Disciplinaria contra JUAN CARLOS LEON ACOSTA (...)"

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


El presente EDICTO, por el cual se notifica el Auto apertura de Investigación disciplinaria expedido por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios del IDIGER, se fija por el término de tres (03) días hábiles en lugar visible al público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, a las 7:00 a.m. del día **23 OCT 2018**.


MONICA RUBIO ARENAS

Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente EDICTO se desfija a las 4:30 p.m. del día **25 OCT 2018** por cuanto ha transcurrido el tiempo establecido para dar por surtida la notificación del Auto de apertura de Investigación citado, conforme al artículo 107 del Código Único Disciplinario.


MONICA RUBIO ARENAS

Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

PROYECTÓ: Yalin Lorena Rodriguez Rondón-SCAD *Cpcc. N7*

